I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002717

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 21 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8712/2012; el Oficio N°700/913/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Villa La Pradera; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de las siguientes calles: Colo Colo con Progreso, 21 de Mayo con Colo Colo, y Paicaví con Progreso, para el día 22 de diciembre del 2012 en los horarios de 12:00 hasta las 23:00 horas, a fin de realizar Fiesta de Navidad para los niños del sector.

2. El responsable de la actividad será don Carlos Campusano Cerda, cedula de identidad N°9.157.574-2, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web